UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://generalartigas.gov.py
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

DICTAMEN Nº 01/2018
Contratación Directa N° 02/2018

General Artigas, 19 de Abril de 2.018.-

Señor
Prof. Jorge Gustavo García, Intendente
Municipalidad de General Artigas

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de General Artigas, en virtud de las funciones que se le encomendara, en cumplimiento a lo que establece el Art. 27 de la Ley 2051 /03, el cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa Nº 02/2018 ID N° 344 946** para la **"Construcción de Puente de H°A°"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C en fecha 19 del mes de Marzo del 2018 en dicho Acto solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes Empresas:

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	MB INGENIERIA	121.649.301
2	AYLEN CONSTRUCCIONES	128.350.025
3	DEM CONSTRUCCIONES	135.221.050
4	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	137.981.000
5	NELI SERVICIOS	144.482.680

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de: **Gs. 151.000.000 (Ciento cincuenta y un millones).**----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **"Construcción de Puente de H°A°"** el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con su Oferta realizando Primeramente los documentos de **Carácter Sustancial**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de cada Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	MB INGENIERIA	AYLEN CONSTRUCCIONES	DEM CONSTRUCCIONES	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	NELI SERVICIOS
El Formulario de oferta completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al cuadro de verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro más arriba, es importante recalcar que el acta de apertura de sobres de ofertas el mismo difiere con la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial porque en el Acto de Apertura no se entra a estudiar y analizar el fondo y forma de las documentaciones presentadas por los oferentes ya que la potestad del análisis y estudio de la ofertas recae sobre el Comité de Evaluaciones conforme a loa establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y en el Art. 55 del Decreto N° 21909/03.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

En primer lugar este Comité comenzó con la verificación de los precios ofertados, donde no se constata ningún error aritmético en la oferta presentada, posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

El comité ha tenido en cuenta la Empresa que presenta la Oferta más Baja para su análisis correspondiente donde se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formales tal como se establece en el pliego de bases y condiciones, este comité basado en lo que se establece en **la Sección Criterios de Evaluación y Calificación**

El comité basado en este apartado de Criterio de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentaciones de carácter formal presentado en el momento de la Apertura de Sobres:

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal de la Empresa MB INGENIERIA de Milciades René Benítez

Documentos	MB INGENIERIA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balances de los tres últimos años 2013,2014,2015	Cumple
Certificado de Disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta	No cumple
Margen de Preferencia Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	No Cumple
Líneas de Crédito Activos de por lo menos 50 % del monto de la Oferta , donde se identifique el número de ID y numero de llamado	No Cumple
La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES VIALES	No Cumple
3(tres) contratos, con su Certificado de recepción final de Obras durante los últimos 10(diez) años	No Cumple

Capacidad en Materia de Personal	MB INGENIERIA
1Carta Compromiso de Prestación de servicios o contrato vigente con un Representante Técnico, con titulo de grado (Ingeniero Civil o Arquitecto) , con Patente Profesional y Registro Profesional vigente, y con mínimo 5 (cinco) años de experiencia como profesional.	No Cumple

Capacidad en Materia de Equipos	MB INGENIERIA
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes Equipos: (1) un vibrador de hormigón, (4) cuatro carretillas reforzadas, (3) tres mezcladoras, (3) tres palas. El oferente debe demostrar ser propietario de por lo menos el 30 % (treinta por ciento) de los equipos citados, a través del Cuadro de Revaluó del último ejercicio fiscal cerrado.	No Cumple
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes vehículos/maquinarias, ya sea como propietario o a través de una Carta Compromiso de alquiler con los datos de la obra, como ser descripción, ID de llamado y nombre de convocante: (1) un camión volquete de 15 m3 como mínimo, 1 (una) Retroexcavadora, 1 (un) Camión de carga de 4.000 kg como mínimo con habilitación municipal vigente y 1 (una) Camioneta todo terreno con carrocería con habilitación municipal	No Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · COMITE DE EVALUACION

En la Verificación de los documentos de carácter sustancial y formal presentadas por la Empresa MB INGENIERIA cuya oferta presentada es de Guaraníes: **121.649.309 (Ciento veintiún millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos nueve)** cabe observar cuanto sigue:

- No presenta formulario de oferta debidamente completado conforme a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones

Al respecto amerita traer a colación el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que señala en su Art. N° 58: °: "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada

por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".

Igualmente el Art. 60° establece: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado". Art 61° "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método: 1.Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Por todo ello, mal podríamos convalidar dicha presentación, por lo que corresponde rechazar la oferta presentada por la Empresa MB INGENIERIA, ya que no cumple con todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de Referencia.-

Por todo lo expuesto precedentemente este Comité a pasado a Evaluar la Segunda Oferta presentada por la **Empresa AYLEN CONSTRUCCIONES** donde se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formales tal como se establece en el pliego de bases y condiciones, este comité basado en lo que se establece en **la Sección Criterios de Evaluación y Calificación.-**

El comité basado en este apartado de Criterio de Evaluación ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado en el momento de la Apertura de Sobres:

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal de la Empresa AYLEN CONSTRUCCIONES

Documentos	AYLEN CONSTRUCCIONES
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balances de los tres últimos años 2013,2014,2015	Cumple
Certificado de Disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta	No Cumple
Margen de Preferencia Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	No Cumple
Líneas de Crédito Activos de por lo menos 50 % del monto de la Oferta , donde se identifique el número de ID y numero de llamado	No Cumple
La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES VIALES	No Cumple
3(tres) contratos, con su Certificado de recepción final de Obras durante los últimos 10(diez) años	No Cumple

Capacidad en Materia de Personal	AYLEN CONSTRUCCIONES
1 Carta Compromiso de Prestación de servicios o contrato vigente con un Representante Técnico, con titulo de grado (Ingeniero Civil o Arquitecto) , con Patente Profesional y Registro Profesional vigente, y con mínimo 5 (cinco) años de experiencia como profesional.	Cumple

Capacidad en Materia de Equipos	AYLEN CONSTRUCCIONES
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes Equipos: (1) un vibrador de hormigón, (4) cuatro carretillas reforzadas, (3) tres mezcladoras, (3) tres palas. El oferente debe demostrar ser propietario de por lo menos el 30 % (treinta por ciento) de los equipos citados, a través del Cuadro de Revaluó del último ejercicio fiscal cerrado.	Cumple
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes vehículos/maquinarias, ya sea como propietario o a través de una Carta Compromiso de alquiler con los datos de la obra, como ser descripción, ID de llamado y nombre de convocante: (1) un camión volquete de 15 m3 como mínimo, 1 (una) Retroexcavadora, 1 (un) Camión de carga de 4.000 kg como mínimo con habilitación municipal vigente y 1 (una) Camioneta todo terreno con carrocería con habilitación municipal	No Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Luego, se procede a verificar a la Empresa AYLEN CONSTRUCCIONES que presenta una Oferta de **Guaraníes: 128.350.025 (Ciento veintiocho millones trescientos cincuenta mil veinticinco)** que, verificando los requerimientos del PBC, se constata que la Empresa incumple en el requisito de "4.Experiencia General", en cuanto al requisito de:

"La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES OBRAS VIALES ".a través de la Constancia de RUC, se ha constatado que la citada Empresa tiene como Actividad Principal "Construcción de Viviendas ", y por un principio de "ahorro administrativo", verificar las demás documentaciones sería un proceso innecesario.

Por lo expuesto, se evidencia que la oferta de la Empresa AYLEN CONSTYRUCCIONES no cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que corresponde rechazar la oferta presentada por la Empresa AYLEN CONSTRUCCIONES ya que no cumple con todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de Referencia.-

Por todo lo expuesto precedentemente este Comité a pasado a Evaluar la Tercera Oferta presentada por la **Empresa DEM CONSTRUCCIONES** donde se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formales tal como se establece en el pliego de bases y condiciones, este comité basado en lo que se establece en **la Sección Criterios de Evaluación y Calificación.-**

El comité basado en este apartado de Criterio de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentaciones de carácter formal presentado en el momento de la Apertura de Sobres:

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal de la Empresa DEM CONSTRUCCIONES

Documentos	DEM CONSTRUCCIONES
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balances de los tres últimos años 2013,2014,2015	Cumple
Certificado de Disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta	Cumple
Margen de Preferencia Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple
Líneas de Crédito Activos de por lo menos 50 % del monto de la Oferta , donde se identifique el número de ID y numero de llamado	Cumple
La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES	Cumple
3(tres) contratos, con su Certificado de recepción final de Obras durante los últimos 10(diez) años	Cumple

Capacidad en Materia de Personal	DEM CONSTRUCCIONES
1Carta Compromiso de Prestación de servicios o contrato vigente con un Representante Técnico, con titulo de grado (Ingeniero Civil o Arquitecto) , con Patente Profesional y Registro Profesional vigente, y con mínimo 5 (cinco) años de experiencia como profesional.	Cumple

Capacidad en Materia de Equipos	DEM CONSTRUCCIONES
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes Equipos: (1) un vibrador de hormigón, (4) cuatro carretillas reforzadas, (3) tres mezcladoras, (3) tres palas. El oferente debe demostrar ser propietario de por lo menos el 30 % (treinta por ciento) de los equipos citados, a través del Cuadro de Revaluó del último ejercicio fiscal cerrado.	Cumple
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes vehículos/maquinarias, ya sea como propietario o a través de una Carta Compromiso de alquiler con los datos de la obra, como ser descripción, ID de llamado y nombre de convocante: (1) un camión volquete de 15 m3 como mínimo, 1 (una) Retroexcavadora, 1 (un) Camión de carga de 4.000 kg como mínimo con habilitación municipal vigente y 1 (una) Camioneta todo terreno con carrocería con habilitación municipal	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Luego, se procede a verificar a la Empresa DEM CONSTRUCCIONES que presenta una Oferta de **Guaraníes: 135.221.050 (Ciento treinta y cinco millones doscientos veintiún mil cincuenta)** que, verificando los requerimientos del PBC, se constata que la Empresa no podrá ser adjudicada en relación a la Resolución DNCP Nº 1094/18 emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas, por una cuestión de "ahorro administrativo", verificar las demás documentaciones sería un proceso innecesario.

Por lo expuesto, se evidencia que la oferta de la Empresa DEM CONSTRUCCIONES no cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que corresponde rechazar la oferta presentada por la Empresa DEM CONSTRUCCIONES ya que no cumple con todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de Referencia.-

Por todo lo expuesto precedentemente este Comité a pasado a Evaluar la Cuarta Oferta presentada por la **Empresa HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** donde se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formales tal como se establece en el pliego de bases y condiciones, este comité basado en lo que se establece en **la Sección Criterios de Evaluación y Calificación.-**

El comité basado en este apartado de Criterio de Evaluación ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado en el momento de la Apertura de Sobres:

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal de la Empresa DEM CONSTRUCCIONES

Documentos	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balances de los tres últimos años 2013,2014,2015	Cumple
Certificado de Disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta	Cumple
Margen de Preferencia Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple
Líneas de Crédito Activos de por lo menos 50 % del monto de la Oferta , donde se identifique el número de ID y numero de llamado	Cumple
La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES	Cumple
3(tres) contratos, con su Certificado de recepción final de Obras durante los últimos 10(diez) años	Cumple

Capacidad en Materia de Personal	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
1Carta Compromiso de Prestación de servicios o contrato vigente con un Representante Técnico, con título de grado (Ingeniero Civil o Arquitecto) , con Patente Profesional y Registro Profesional vigente, y con mínimo 5 (cinco) años de experiencia como profesional.	Cumple

Capacidad en Materia de Equipos	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes Equipos: (1) un vibrador de hormigón, (4) cuatro carretillas reforzadas, (3) tres mezcladoras, (3) tres palas. El oferente debe demostrar ser propietario de por lo menos el 30 % (treinta por ciento) de los equipos citados, a través del Cuadro de Revaluó del último ejercicio fiscal cerrado.	Cumple
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes vehículos/maquinarias, ya sea como propietario o a través de una Carta Compromiso de alquiler con los datos de la obra, como ser descripción, ID de llamado y nombre de convocante: (1) un camión volquete de 15 m3 como mínimo, 1 (una) Retroexcavadora, 1 (un) Camión de carga de 4.000 kg como mínimo con habilitación municipal vigente y 1 (una) Camioneta todo terreno con carrocería con habilitación municipal	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Luego, se procede a verificar a la Empresa HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES que presenta una Oferta de **Guaraníes: 137.981.000 (Ciento treinta y siete millones novecientos ochenta y un mil)** que, verificando los requerimientos del PBC, se constata que la Empresa cumple con todo lo solicitado en PBC.-

Que, luego del análisis realizado en la presentación de los Documentos sustanciales y documentos formales así como lo expresa en el cuadro que antecede, la Empresa Neli Servicios a dado cumplimiento los aspectos legales, técnicos y financieros en la oferta presentada y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones y se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal .-

Que según el Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003 dispone **"La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas**

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la "**Construcción de Puente de HºAº**, Adjudicar a **la Empresa HD Emprendimientos Civiles,** por la suma de Guaraníes: **137.981.000 (Ciento treinta y siete millones novecientos ochenta y un mil)** teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas .-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 19 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.----------

Fredys Ramón Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Abdel Osvaldo Mussi
Comité de Evaluación